



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°42

De 07 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para desarrollar vacaciones felices, con un grupo de cincuenta y dos (52) niños y siete (7) monitores, a realizarse el 15 de febrero de 2023, en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Coronel Abdiel A. Solís Pérez, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para desarrollar vacaciones felices, con un grupo de cincuenta y dos (52) niños y siete (7) monitores, a realizarse el 15 de febrero de 2023, en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

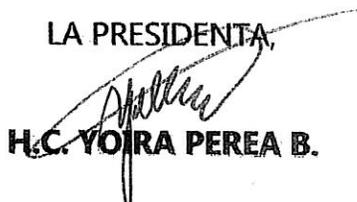
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para desarrollar vacaciones felices, con un grupo de cincuenta y dos (52) niños y siete (7) monitores, a realizarse el 15 de febrero de 2023, en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado. 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Central: 512-6400 Ext.: 1130 Website: www.bomberos.gob.pa

DIRECCIÓN GENERAL

Panamá, 27 de enero de 2023
BCBRP-DG-N°0100-2023

Honorable
YOIRA PEREA
Presidenta del Consejo Municipal
Comuna Capitalina

**SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 31-01-23

A las: 10:34 a.m.

Recibido por: Magalis

*Decreto N°42
Sección 06
07-02-23*

Honorable Perea:

Por este medio reciba un cordial saludo, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, se prepara para desarrollar la actividad denominada vacaciones felices, durante la semana del 13 al 17 de febrero del presente año.

El objetivo de la misma es, brindar a los hijos (as) de los colaboradores entre edades de 7 a 11 años, la oportunidad de compartir momentos de sano esparcimiento, a la vez que participen de actividades educativas y culturales.

En este sentido, se ha programado para el miércoles 15 de febrero del presente año, una excursión al Parque Municipal Summit, por lo que solicitamos la exoneración de la entrada para 52 niños y 7 monitores, en horario de 1:00 p.m. a 3.00 p.m., y que los mismos puedan compartir en las instalaciones, al aire libre y recibir orientaciones sobre la diversidad.

Las personas responsables de esta actividad son localizables al teléfono 512-6437, ext-1170-1171, Licda. Margarita Martínez y Licda. Miroslava Reyes, correos: msanchez@bomberos.gob.pa; mreyes@bomberos.gob.pa.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de una grata respuesta.

Atentamente,

Coronel, **ABDIEL A. SOLÍS PÉREZ**
Director General